

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal de devolución, **cerrado** no fue posible notificar personalmente a la ciudadana Maria Marcela Jerez Jerez.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2019ER0104220**, a través del cual se da respuesta a No **2019EE0113430**.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 13 de agosto del 2020

Fecha de desfijación : 20 de agosto del 2020_____

EXCLUSIVO SSFV - EXCLUSIVO SSFV
EXCLUSIVO SSFV - EXCLUSIVO SSFV



Para verificación de autenticidad del documento consultar al correo correspondencia@minvivienda.gov.co o conmutador (1) 3323434 informando el número de radicado.

Daniel Eduardo Contreras Castro
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó:
Elaboro:MCCM
Aprobó. Vviviana Rozo